



Sistema Nacional de Recaudos Comprobante de Pago Universal Individual

No. 96694168-4

NIT. 860.002.964-4

ESPACIO PARA EL TIMBRE

Fecha: Año 20 Mes 07 Día 15

Código de Convenio:

Cuenta Corriente Cuenta de Ahorros Crédito Rotativo

Número Cuenta Destino: 01949112911511

Nombre Convenio ó Empresa Recaudadora: FONTUR MULTAS

Referencia 1: 11006491112911511

Para referencia 1 seleccione una de estas opciones No. Identificación No. Referencia

Referencia 2: 041151551102012

FORMA DE PAGO

| | |
|---|--------------------------------|
| Efectivo | \$ <u>877.083</u> |
| Cheque | \$ <u> </u> |
| <input type="checkbox"/> Cargo Cuenta Bco Bta <input type="checkbox"/> Tarjeta Débito / Crédito | \$ <u> </u> |
| TOTAL A PAGAR | \$ <u>877.083</u> |

| Código Banco | No. de cuenta del cheque | Número del cheque | Ciudad o plaza |
|--------------|--------------------------|-------------------|----------------|
| | | | |

Nota: Antes de presentar este comprobante, sírvase diligenciarlo completamente con base en la información que le suministró la empresa. Si paga con cheque, favor anotar al respaldo del mismo. El número de este comprobante, el nombre y número de la cuenta de la empresa y sus datos personales (Nombre, dirección y teléfono). La forma de pago con tarjeta débito/ crédito aplica únicamente para convenios de empresas autorizadas en caso de inconvenientes comuníquese con la entidad emisora de la tarjeta.

Banco de Bogotá 433 El Poblado
 Srv 2160 A0043302 Uuu7870 T420
 AN#88882795 15/07/20 14:12 H.NO
 P.A. FONTUR - MULTAS CEO 1782
 Us: 9006491199
 Valor Efectivo: 877,083.00
 Vr. Cheq: 0.00
 Valor Tarjeta: 0.00
 Valor RD: 0.00
 Valor Total: 877,083.00

Nombre del depositante: 041151551102012 Teléfono: 3175911370

2100060 (CHE-FOR-QUE V2 01/06/09)

Esta transacción está sujeta a verificación posterior. El(los) cheque(s) depositado(s) se reciben "al día" por el emisor de dinero que la operación solo se efectúa si el(los) cheque(s) son pagados por el(los) banco(s) emisor(es). En caso de que el(los) cheque(s) sean devueltos por el(los) banco(s) emisor(es) se deberá cancelar el cheque en la que se devolvió y el(los) cheque(s) no entregará(n) por parte del Banco al emitir el comprobante de pago que se entregó al depositante mediante el depósito(los). En consecuencia, la copia del comprobante de pago que se entregó al depositante no garantiza el pago respectivo a las sucursales correspondientes en efectivo. Para el depositante.